



**ACTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE DIRECTORIO DOSCIENTOS
VEINTIOCHO AÑO 2014**

SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

En Calama, a 02 de Abril de 2014, en el domicilio social ubicado en Pasaje Vecinal N° 286, sector Las Vegas, siendo las 20:30 Horas., se llevó a efecto una sesión Extra Ordinaria del Directorio de la sociedad anónima abierta **SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.**, en adelante también la "Sociedad", con la asistencia de los Directores: señor Juan Carlos Ureta Salas, señora Edith Amador Donoso, Señor Gonzalo Masana Petersen, señor Pedro Realini Saldaña y señora Mery García Pereira, en fono conferencia con micrófono abierto y en altavoz.

Actúa como secretario Don Juan Carlos Ureta Salas y como invitada la señora Andrea Adasme quien no tendrá derecho a voto.

Se sometió al conocimiento, debate y decisión del Directorio las siguientes materias:

1.- OBJETO DE LA REUNIÓN.

La presente sesión tiene por objeto tomar información y resolución sobre los siguientes temas:

- Titularidad de Gerencia General.
- Condiciones de Trabajo de Gerencia General.
 - ✓ Sueldo Gerente General.
 - ✓ Asistente para Gerencia, perfil y sueldo.
 - ✓ Dependencias para personal de Gerencia.
 - ✓ Ratificación de poderes.

2.- ASISTENCIA DE LA SEÑORA MERY GARCÍA PEREIRA.

El Presidente del Directorio don Juan Carlos Ureta Salas, certifica que la presente reunión contó con la presencia de doña Mery García Pereira, quién por encontrarse fuera de la ciudad por motivos de salud, se encontraba comunicada por fono conferencia según lo autoriza el artículo 47 Inc. 5° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y circular número 1530 de la Superintendencia de Valores y Seguros.



3- ACUERDOS DE LA REUNIÓN.

3.1 El Directorio propone a la señora Andrea Adasme RUT 14.587.710-5, la titularidad de la Gerencia General a contar del 03 de Abril de 2014. La señora Andrea Adasme acepta proposición lo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

3.2 El sueldo propuesto por el Directorio es de \$2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos) líquidos mensuales, lo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

3.3 Directorio aprueba solicitud de Asistente para Gerencia, el mínimo del sueldo es de \$800.000 (Ochocientos mil pesos) y el máximo de \$1.000.000 (Un millón de pesos) líquidos mensuales. Se le solicita a Gerencia realice el perfil del cargo y antes de realizar las entrevistas esto sea enviado vía correo electrónico al Directorio.

3.4 El Directorio aprueba que las dependencias de Gerencia, debido al cambio estructural sean las actuales dependencias que se utilizan para sala de reuniones y de atención de apoderados y dejando las actuales oficinas de Gerencia para atención de apoderados y reuniones. Se le solicita a Gerencia envíe presupuestos para el cambio de oficinas.

3.5 En reunión por unanimidad de los presentes se ratifican los poderes otorgados a la Gerencia Anterior, según reducción a escritura pública de fecha 02 de Enero del 2013 de Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio Doscientos Uno año 2013, suscrita ante Notario Público de Iquique don Nestor Araya Blazina.



Se cierra la sesión a las 22:00 Horas.



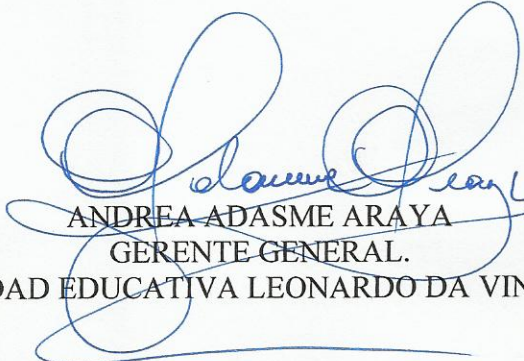
Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.
Colegio Leonardo Da Vinci
Pasaje Vecinal n° 286, fono: 316939
e-mail: gerencia@cldv.cl
calama



HECHOS ESENCIALES
SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

Con fecha 10 de Abril de 2014, cumplimos con informarles que en Reunión Extra Ordinaria de Directorio, realizada con fecha 02 de Abril de 2013, según consta en Acta Nro. 228 año 2014 (adjunta), se ha tomado resolución con respecto a la reincorporación como Gerente General Titular a la señora Andrea Adasme Araya RUT 14.587.710-5.

Calama, 10 de Abril del 2014.


ANDREA ADASME ARAYA
GERENTE GENERAL.
SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI

